

Medidas de apoyo a los sectores del comercio y los servicios.

Santa Fe
Provincia

Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología

Medidas Nacionales

- a) Ampliación del REPRO II:
- *Hasta \$22.000 por trabajador.*
 - *Reducción del 100% de las contribuciones patronales.*
 - *Se requiere sólo informar facturación y liquidez corriente.*
 - *No se exige el balance.*
 - *Para evaluar facturación se compara todos los días de mayo '19 contra los primeros 24 días de mayo de 2021.*

- ***Ampliación de actividades consideradas críticas: indumentaria, textiles, cuero, calzado, electrónica, electrodomésticos, muebles y vehículos, entre otros.***
- ***Comercio de ramas esenciales pero que en los últimos meses han estado afectados por la caída de la circulación (por ejemplo, kioscos, panaderías, heladerías y estaciones de servicio)***

- REPRO II para los sectores independientes:

\$22.000 por trabajador/a independiente para:

Gastronomía

Turismo

Transporte

Industrias Culturales

Actividades deportivas

Peluquerías y centros de belleza

Para acceder al beneficio:

- 2 boletas en los últimos 6 meses.

- Reducción de la facturación mayor al 20%

REPRO II y ampliaciones:

- **La inscripción al Programa será desde el 26 de mayo hasta el 1 de junio**
- **En la web de AFIP, “Sistema Registral”**

Medidas Provinciales:

- **Asistencia Económica de Emergencia Decreto N° 472/20:**
Gimnasios, fútbol 5, complejos de padle, yoga, pilates y otros.
- **Asistencia Económica de Emergencia Decreto N° 448/21:**
- *Aporte al sector hotelero para sostenimiento del personal.*

***[www.santafe.gov.ar/
coronavirus](http://www.santafe.gov.ar/coronavirus)***

**Empresa Provincial de
la Energía**

Aguas Santafesinas

API

Santa Fe
Provincia

Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



EPE - EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA-



ASSA - AGUAS SANTAFESINAS S.A.-

Beneficios para diferentes actividades y sectores productivos desde el **01 de mayo** hasta el **31 de julio de 2021**



EPE -EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA-

**Beneficios para diferentes
actividades y sectores productivos**
MAYO - JUNIO - JULIO / 2021

Pequeñas y grandes demandas

**PAGO A VALOR HISTÓRICO SIN INTERESES DE ACTUALIZACIÓN O MORA,
PARA LAS LIQUIDACIONES DE SERVICIOS CON VENCIMIENTO, A PARTIR
DEL 17 DE MAYO 2021; Y HASTA EL 31 DE JULIO 2021.**

ACTIVIDADES >

• Gimnasios • Asociaciones Vecinales • Escuela de Danzas y Artes Marciales
• Pilates • Jardines Maternales • Peloteros • Futbol 5 • Paddle • Transportes Escolares • Salones Privados de Eventos • Escuelas de Conducción • Talleres y Salas Culturales • Clubes • Hoteles
• Complejos Turísticos • Gastronómicos y empresas con permiso para realizar servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo de jurisdicción nacional radicadas en la provincia de Santa Fe.



Santa Fe
Provincia



EPE -EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA-

**Beneficios para diferentes
actividades y sectores productivos**

MAYO - JUNIO - JULIO / 2021

Grandes demandas

**FACTURARÁ SÓLO LA POTENCIA REGISTRADA EN LOS PERÍODOS DE CONSUMO
DE LOS MESES DE MAYO, JUNIO Y JULIO DE 2021.**

ACTIVIDADES > • Hotelera • Gastronómicos • Salones de Eventos • Clubes • Cadenas de Franquicias gastronómicas (multisuministros) • Empresas con permiso para realizar servicios de transporte automotor de pasajeros para el turismo de jurisdicción nacional radicadas en la provincia de Santa Fe.

El beneficio tendrá un tope máximo en pesos de \$100.000,
exceptuados de estos beneficios, los casinos y salas de juego.



EPE -EMPRESA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA-

**Beneficios para diferentes
actividades y sectores productivos**

MAYO - JUNIO - JULIO / 2021

Grandes demandas

**PAGO A VALOR HISTÓRICO DE LAS FACTURAS CON VENCIMIENTO
A PARTIR DE ABRIL 2020 HASTA JUNIO 2020**

ACTIVIDADES > • Suministros de consorcios de galerías comerciales y locales.



ASSA -AGUAS SANTAFESINAS S.A.-

**Beneficios para diferentes
actividades y sectores productivos**

MAYO - JUNIO - JULIO / 2021

Ⓜ Planes especiales con descuentos de recargos e interés de financiación

**PARA LOS PERÍODOS / BIMESTRES 3 Y 4/2021 SE DISPONDRÁN DE PLANES ESPECIALES
CON DESCUENTOS DE RECARGOS E INTERÉS DE FINANCIACIÓN.**

ACTIVIDADES > • Gimnasios • Asociaciones Vecinales • Escuela de Danzas y Artes Marciales
• Jardines Maternales • Peloteros • Fútbol 5 • Paddle • Talleres y Salas Culturales • Clubes • Hoteles
• Hoteles alojamiento • Centros de convenciones (sin salas de juego en sus instalaciones) • Bares
• Restaurantes • Empresas con permiso para realizar servicios de transporte automotor de pasajeros
para el turismo de jurisdicción nacional radicadas en la provincia de Santa Fe.

A los usuarios de estos rubros **que no cuenten con Consumo Medido** se le bonificará
hasta un 70% del monto a pagar por los mismos períodos bimestrales indicados.



santafe.gob.ar

Santa Fe
Provincia

Todos son trámites de autogestión en la web:

EPE:

- <https://epe.santafe.gov.ar/oficinavirtual/index.php>

ASSA:

- <https://www.aguassantafesinas.com.ar/portal/#>

Medidas Impositivas de la Administración Provincial de Impuestos:

a) Regularización Tributaria Ley N° 14.025

[https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/237595/\(subtema\)/118225](https://www.santafe.gob.ar/index.php/web/content/view/full/237595/(subtema)/118225)

b) Beneficios por pandemia Ley N° 14.025.

<https://www.santafe.gob.ar/index.php/tramites/modul/index?m=descripcion&id=260896>

MORATORIA 2021 DE IMPUESTOS PROVINCIALES
Adherite antes del 31 de Mayo

OBTENÉ LA CONDONACIÓN DEL

100%
de MULTAS NO FIRMES

Las multas por infracción a los deberes formales y materiales, sancionadas o no, quedarán liberadas en la medida que las obligaciones fiscales que las generan hayan sido cumplidas antes o durante la vigencia del Régimen de Regularización Tributaria.

+ Info en
santafe.gov.ar/api

API

Santa Fe
Provincia